

***I N F O R M E S   Y   C O M U N I C A C I O N E S***



## LA IGLESIA DE SAN PEDRO, DEL AYUNTAMIENTO DE CISNEROS (PALENCIA)

*Dictamen emitido en la sesión de 27 de octubre de 1958, a propuesta de la Comisión Central de Monumentos y también a propuesta del alcalde del Ayuntamiento de Cisneros, sobre la declaración de monumento nacional de la iglesia de San Pedro, en dicha localidad, por haber remitido esa propuesta la Dirección General de Bellas Artes a la Academia, con fecha 10 de junio de 1958.*

La iglesia de San Pedro, de Cisneros (Palencia), es una de tantas de Tierra de Campos construídas con tapial, careado de ladrillo en los paramentos expuestos a la intemperie. Su fecha de construcción debe andar por los primeros años del siglo XVI. Arquitectónicamente, su único mérito es el efecto pintoresco del exterior: torre rosa, con dos ventanas saeteras por banda en el escalonado cuerpo alto; grandes tejados de la nave y del porche de teja casi ocre: ladrillo que vibra entre los tendeles de cal; enlucidos; piedra coquerosa amarilla y gris, etc.

En el interior, la Memoria y las fotografías que acompañan a la petición del título de monumento enumeran y presentan las tres obras de mérito artístico allí custodiadas. El sepulcro de D. Alvaro Ximénez de Cisneros, de arte gótico del siglo XV y de un taller retrasado que copia y recuerda extinguidas escuelas de muy superior mérito; el lucillo en arco, extrañamente arabizado en sus arranques, con dos archivoltas de hojarasca tallada en dovelas de yeso, que guarda la imagen yacente del caballero D. Toribio Ximénez de Cisneros, sobre una urna de frente esculpido en tres paños: el central con la Virgen y el Niño sobre la media luna, y los laterales con parejas de ángeles tenantes; todo en altorrelieve y en piedra, fechado en 1445. Curioso por la indumentaria de un pseudo-turbante, quizá simple almohadilla del casco de guerra. El retablo mayor consta, por una declaración de testigo en el pleito para obtener la adjudicación del de la iglesia de la Antigua, en Valladolid, estudiado por Martí y Monsó, que es obra de Francisco Giralte, uno

de los colaboradores de Alonso Berruguete. Obra de segundo orden en lo escultórico, tiene el interés de recordar en la ordenación y en ciertos discutidos detalles la obra del maestro para el retablo mayor de la iglesia de San Benito, en Valladolid.

Esta Real Academia considera que no procede la concesión de monumento nacional a la mencionada iglesia, no porque desconozca la importancia de los datos aducidos, sino porque, a su juicio, entra de lleno en el carácter y condiciones del Decreto de 22 de julio del presente año, por el cual se crea la categoría de monumentos provinciales y locales.